DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL Y MEDICINA INTEGRAL

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO 2023



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2023

Expresado En Moneda Homogenea - Pesos- a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio finalizado el 31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS (Nota 5 a. Pag 12)	191.996.254	14.119.497
INVERSIONES TEMPORARIAS (Nota 5 b. Pag 12)	541.050.310	731.605.052
CUENTAS A COBRAR (Nota 5 c. Pag 12)	237.042.784	275.310.879
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**970.089.348**	**1.021.035.428**
ACTIVO NO CORRIENTE		
INVERSIONES (Nota 5 d. Pag 13)	83.557.915	55.805.488
BIENES DE USO (Anexo I Pag 17)	392.746.801	404.699.779
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**476.304.716**	**460.505.267**
TOTAL ACTIVO	**1.446.394.064**	**1.481.540.695**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS POR PRESTACIONES (Nota 5 e. y f. Pag 13 y 14)	175.529.879	251.178.128
DEUDAS BANCARIAS (Nota 7 g. Pag 15)	9.900	10.049.316
OTRAS DEUDAS (Nota 7 h. Pag 15)	5.344.375	7.451.303
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**180.884.154**	**268.678.747**
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO	**180.884.154**	**268.678.747**
PATRIMONIO NETO	**1.265.509.910**	**1.212.861.948**
TOTAL PASIVO Y P.NETO	**1.446.394.064**	**1.481.540.695**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2023

Expresado en Moneda Homogenea - Pesos - a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2023	**31/12/2022**
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
PARA FINES GENERALES (ANEXO II Pag 18)	2.081.283.577	2.178.333.035
PARA FINES ESPECIFICOS (ANEXO II Pag 18)	576.742	42.741
PARA FINES DIVERSOS (ANEXO II Pag 18)	1.155.864	11.347.999
TOTAL RECURSOS	**2.083.016.183**	**2.189.723.775**
GASTOS		
ESPECIFICOS DE PRESTACIONES (ANEXO III Pag 19 y 20)	-2.066.281.939	-2.156.468.577
GENERALES DE ADMINISTRACION (ANEXO IV Pag 21)	-44.051.195	-78.916.386
AMORTIZACION DE BIENES DE USO (ANEXO I Pag 17)	-12.307.922	-12.390.652
DEUDORES INCOBRALES	1.967.204	-978.659
TOTAL GASTOS	**-2.120.673.852**	**-2.248.754.274**
RESULTADO OPERATIVO - DEFICIT	**-37.657.669**	**-59.030.499**
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUIDO EL RECPAM (ANEXO V Pag .22)	90.305.630	61.674.737
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO - SUPERAVIT	**52.647.961**	**2.644.238**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023

Expresado en Moneda Homogenena - Pesos - a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	TOTAL DEL P. NETO AL 31/12/23	TOTAL DEL P. NETO AL 31/12/22
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.212.861.948	**1.210.217.710**
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO MODIFICADO	**1.212.861.948**	**1.210.217.710**
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2023 / SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2022	52.647.961	2.644.238
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**1.265.509.910**	**1.212.861.948**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2023

Expresado en Moneda Homogenea - Pesos - a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2023	31/12/2022
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del Ejercicio (NOTA 6 a. Pag 16)	745.724.549	845.697.476
Efectivo de cierre (NOTA 6 b. Pag 16)	733.046.564	745.724.549
DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO	**-12.677.985**	**-99.972.927**
Causas de las Variaciones del Efectivo		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Aportes de Ley	1.842.717.379	1.882.360.184
Coseguros a Cargo de Afiliados	92.145.617	160.357.039
Cuotas Adherentes	244.835.593	273.849.345
Cobro Reciprocidad	23.223.814	29.776.747
Compromisos y Préstamos otorgados a Afiliados cobrados	1.873.598	2.097.306
Reintegro SUMAS	489.727	7.705.576
Recuperos y Cobro de Deudas Varias	3.699.620	8.911.832
Pago Gastos de Prestaciones Médico Asistenciales de Afiliados DASMI	-2.079.446.649	-2.095.111.068
Pago Gastos de Administración	-5.710.726	-50.514.040
Pago de Reintegros de Afiliados DASMI	-87.512.700	-97.231.071
Pago Gastos Prestacionales Afiliados de Reciprocidad	-18.036.763	-24.372.261
Pago Gastos Servicios Propios DASMI	-88.495.236	-107.940.875
Préstamos Odontológicos, Asistenciales y Subsidios otorgados	-7.602.611	-7.136.409
RECPAM DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (Perdida)	-829.686.422	-465.818.961
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO/UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	**-907.505.758**	**-483.066.656**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Intereses Plazos Fijos, Ob. Negociables, LECAPS, FCI, BONAR Y LETES	752.334.906	63.299.875
Resultados de Tenencia Inversiones (Diferencia de Cambio + Diferencia de Cotizacion)	142.847.810	319.793.855
Compra de Bienes de Uso	-354.944	
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	**894.827.772**	**383.093.729**
DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO	**-12.677.985**	**-99.972.927**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2023

(Expresadas en moneda homogénea – Pesos – a la fecha de cierre del ejercicio)

1. NORMAS CONTABLES Y MODELO DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos, y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica Nº 41, Tercera Parte, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición para Entes Medianos, en tanto el ente encuadra en esa categoría, según la misma se encuentra definida en la Sección 1 – Alcance – de dicha Parte de la RT Nº 41, b) las Resoluciones Técnicas Nº 8 y Nº 9 normas de exposición contable general y particulares para el tipo de ente; y c) Resolución Técnica Nro. 16, marco conceptual de las normas contables profesionales.

Como se indica en detalle en la Nota 2 sobre la Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nro. 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual.

2. UNIDAD DE MEDIDA

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nro. 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución MD Nro. 2883 del CPCEPBA se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE Nro. 539/18, en los términos indicados en el Anexo de la referida Resolución del CPCEPBA, con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o periodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT Nro. 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD Nro. 2883.

El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método directo y el RECPAM generado por el Efectivo y el Equivalente de Efectivo se expone en línea separada dentro de las causas operativas.

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

3. CRITERIOS DE MEDICION

Los criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y Bancos. Créditos y Pasivos en Pesos (Rubros monetarios):

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales. Los activos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre de cada ejercicio.

b) Activos en moneda extranjera:

Han sido valuados al Tipo de Cambio del BNA al cierre de ejercicio u$s 1 = $805,45

c) Inversiones:

* Plazos Fijos:

Expresados por el capital nominal invertido más los intereses devengados a la fecha de cierre.

* Fondos comunes de Inversión

A su valor de cotización a la fecha de cierre.

d) Bienes de uso:

- Valores de origen:
 Los bienes fueron medidos a su costo de adquisición expresado en moneda homogénea.

- Amortizaciones:
 La amortización de los bienes de uso ha sido calculada aplicando el método de línea recta (año de baja), aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

- Valor recuperable:
 Los valores residuales de los bienes de uso no superan su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

4. REMUNERACIONES A CARGO DE DASMI

Criterio utilizado para exponer las remuneraciones del personal a cargo de DASMI dentro del Estado de Recursos Y Gastos:

La **documentación respaldatoria** es la constancia que revela la existencia de los hechos y operaciones con efecto patrimonial y sirve de base para la captación de datos a ser procesados por el sistema contable.

El Art. 43. Del código de Comercio estable: ... "Todo comerciante está obligado a llevar cuenta y razón de sus operaciones y a tener una contabilidad mercantil organizada sobre una base contable uniforme y de la que resulte un cuadro verídico de sus negocios y una justificación clara de todos y cada uno de los actos susceptibles de registración contable. Las constancias contables deben complementarse con la documentación respectiva" ...

Dentro de la documentación de respaldo para el registro en la contabilidad de la masa salarial a cargo de DASMI se encuentran: actas de la Comisión Paritaria, homologadas por el HCS, del Consejo Directivo y de RRHH de la UNLu, las que establecen que el costo de las contrataciones debe ser afrontado por la Obra Social.

A continuación, se realiza un detalle de los antecedentes documentables y gestiones realizadas para la restitución de los importes objeto de análisis.

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Año 2016

En la Asamblea Ordinaria de Afiliados celebrada el día 19 de diciembre de 2016, los afiliados solicitan que se realice el reclamo de las remuneraciones afrontadas por DASMI a la Universidad. De esta solicitud surgieron acciones en el año 2017 por parte del Consejo Directivo y del presidente, quien solicito una devolución de los haberes del personal que se desempeña en DASMI por medio de una nota incorporada al TRI 86/17 el que fuera redactado en los términos acordados por el Consejo Directivo y la Asamblea de Afiliados.

Año 2017

Con fecha 18 de septiembre de 2017, por medio de nota, la Comisión Paritaria informa al Consejo Directivo de DASMI que se efectuó a modo de excepción, la imputación a la fuente 11 del programa 01, actividad 22, inc. 1 un total de $2.600.000 correspondientes a gastos corrientes en personal de la DASMI por los meses de septiembre a diciembre de 2017. Acuerdo homologado por el HCS mediante resolución 910/2017.

Esta comisión acordó también solicitar al HCS a través de la comisión de Administración, Economía y Finanzas incluya el tema en la discusión del presupuesto del ejercicio 2018 y se considere la posibilidad que al cierre del presupuesto 2017 se atiendan los gastos en cuestión de enero a agosto 2017.

Año 2018

El 14 de febrero de 2018, mediante disposición DISPSECAM 54/2018, el Secretario de Administración determina que los haberes del personal de DASMI que hasta ese momento se imputaban al Programa 70, actividad 22, inc. 1 sean imputados provisoriamente al programa 01, actividad 22, inc. 1, por lo que la Universidad no debería retener el monto afectado. Especificando, además, que la disposición tenía carácter transitorio hasta que el Consejo Superior resuelva la situación de manera definitiva.

El 11 de mayo de 2018 desde la Dirección Administrativo Contable se consultó a la Dirección Económico Financiera la razón por la que los aportes y contribuciones y otros descuentos realizados a los afiliados correspondientes al mes 4/2018 se habían transferido en defecto en $2.580.621,98.- Como respuesta desde esa dirección, presentaron como antecedentes las resoluciones HCS 910/2017, DISPSECAM 54/2018 agregando además la disposición DISPSECAM 228/2018 en la que el Secretario de administración con fecha 26 de abril de 2018 instruye suspender la aplicación de la disposición 54/2018, aclarando además que los importes detraídos correspondían a los sueldos correspondientes a los meses de enero a abril de 2018.

Con Fecha 28 de junio de 2018 el HCS encomienda al rectorado inicie gestiones administrativas para inscribir a DASMI en el registro de obras sociales universitarias conforme a lo establecido por la ley 24741.- (Resolución HCS 446/2018)

Año 2019

Con fecha 19 de febrero de 2019, mediante resolución 11/2019 el Sr. Rector resuelve impulsar a través de la secretaria de administración el proyecto de resolución a ser tratado ante el HCS para fijar la fecha retrospectiva de inicio de recomposición y la autorización para conciliar las cuentas salariales afectadas mediante pagos por compensación.

Dentro de los considerados establece que el restablecimiento de las cuentas salariales fue motivo de aceptación parcial mediante el acuerdo paritario extraordinario del 18/09/2017. Homologado por resolución HCS 910/17.

Además se da por concluida la información sumaria sin que se hayan comprobado hechos que justifiquen la promoción de sumarios por responsabilidad personal, la que fuera promovida mediante RESREC 463/17 y que se sustanció con el fin de investigar la posible responsabilidad personal en la disposición de fondos de la Obra Social con destino al pago de remuneraciones del personal. Siendo el punto de partida de la investigación el Informe N°48/17 de la Unidad de Auditoría Interna.

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

En virtud de esto, con fecha 18 de marzo el Sr. Presidente del CD DASMI envía nota a Sr. Rector solicitando el cese al descuento de gastos corrientes en personal de DASMI a partir del 1ero de abril de 2019. El Sr. Rector responde que considerando lo establecido en la resolución HCS 446/18 (inscribir a DASMI en el registro de obras sociales) mientras continúen en curso las acciones encomendadas en el art. 1 de la citada resolución no se innovara en cuanto al tema de referencia, teniendo en cuenta que los salarios absorbidos por DASMI serán objeto de compensación en el marco de lo establecido en la resolución Recto 11/2019 articulo 2.

El 16 de abril de 2019 el HCS emite resolución 142/2019 en la que encomienda al Consejo Directivo de DASMI avance en todas las acciones que sean necesarias para la adecuación del Estatuto a la Ley 24.741. Se prorrogan los mandatos de los miembros del CD hasta tanto el tema sea resuelto.

El 17 de septiembre de 2019 el Consejo Directivo de DASMI emite resolución 041/2019 en la que resuelve CESAR de manera inmediata el uso de los recursos propios de la obra social para el pago de haberes de personal de planta nodocente descontados indebidamente de los aportes y contribuciones.

Dentro de los fundamentos de la decisión se encuentran:

- Que el Consejo Directivo ha solicitado en reiteradas oportunidades que la UNLu afronte con su presupuesto los sueldos del personal.
- Que tal accionar restringe la administración plena de los recursos de ley que le corresponden.
- Lo establecido por el Rector en RESREC 11/2019.
- Que el HCS en su reunión del día 29/08/2019 aprobó el cierre 2018 y apertura del 2019 del presupuesto de la universidad sin reconocer la deuda que mantiene con DASMI.

El 27 de diciembre de 2019 el HCS emite resolución 788/2019 en la que el art.1 convoca a elecciones para representantes de los claustros Docente y Nodocente para el día 31 de marzo y 1º de abril del 2020 y en el art. 2do establece que una vez integrados los nuevos representantes tendrán un plazo de 180 días para impulsar las acciones necesarias para dar cumplimiento al art. 1ero de la resolución HCS 142/19 (adecuación del Estatuto de DASMI a la Ley 24741)

Entre los considerados se establece:

- Que el Consejo Directivo convocó en dos oportunidades a Asamblea de Afiliados con el objeto de considerar la reforma de Estatuto y que en ambas oportunidades no se contó con el quórum necesario.
- Que en función del tiempo transcurrido no resulta posible continuar con la prórroga de mandatos dado que la motivación de la resolución HCS 142/19 ha perdido efecto debido a la no constitución de la asamblea.

Año 2020

Mediante resolución 36/2020 el Rector instruye integrar a DASMI la totalidad de los aportes y contribuciones desde el mes de abril de 2020 hasta la finalización del plazo establecido en el art.2 de la resolución HCS 788/2019 (180 días para la adecuación del Estatuto a la Ley 24741 desde la asunción de nuevas autoridades en el Consejo Directivo)

Entre los fundamentos de esta decisión se establece que en el contexto epidemiológico actual resulta prioritario atender los recursos presupuestarios de DASMI y además para el resguardo del efectivo cumplimiento de su finalidad resulta

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

conducente integrar la totalidad de los fondos receptados en concepto de Aportes y Contribuciones, debiendo asimismo compensarse cualquier desequilibrio que tal acción produzca en las partidas presupuestarias de la universidad.

El 10 de agosto de 2020 mediante disposición DISPSECAM 93/2020 el secretario de Administración encomienda a la Dirección Económico Financiera imputar a los 18 haberes a la fuente 11 programa 1 actividad 02 inciso 1 hasta tanto el HCS resuelva la distribución presupuestaria del actual ejercicio.

El 19 de noviembre de 2020 mediante resolución 27-2020 el Consejo Directivo de DASMI resuelve rechazar el presupuesto para el ejercicio 2020 aprobado por el Consejo Superior en RESHCS 99/2020 por no incluir el reintegro de la deuda contraída con DASMI en concepto de aportes y contribuciones de los afiliados, y porque además crea una cuenta específica para imputar los salarios de los trabajadores nodocentes de DASMI, los cuales deberían ser imputados a la partida nodocente.

Fundamentos Contables utilizados:

La palabra CREDITO proviene del latín *creditum (sustantivación del verbo credere: creer)*, que significa "cosa confiada", así "crédito" en su origen significa confiar o tener confianza. Conforme a las Normas Contables Argentinas, son derechos que el ente posee contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios. (Resolución Técnica N°9)

Por lo tanto, el crédito será la confianza que se tiene en la capacidad de cumplir y en la solvencia de un individuo de saldar la obligación contraída. Llegado el caso de que el deudor no pudiera hacer frente al crédito que le fuera concedido, el acreedor se encuentra en su derecho de realizar acciones legales.

Dentro del respaldo documentario de los créditos en la práctica comercial se encuentran entre otros, la cuenta corriente comercial, conformada por las facturas que son sustentadas a través de remitos o certificados de presentación de servicios conformados por los clientes, los pagarés, las garantías a sola firma y los cheques de pago diferido. La documentación de respaldo brinda diferentes grados de seguridad frente a la posibilidad de no pago, además de poseer valor probatorio en caso de juicio.

En lo que se refiere a los procedimientos de gestión de créditos, en caso de incumplimiento por parte del deudor, existen instancias que se deben llevar a cabo a fin de resolver la situación anómala. En primera instancia se realizan contactos de carácter operativo a través de notas. Cuando no se ha obtenido ningún tipo de respuesta, se puede recurrir a la Carta Documento lo que marca un punto de inflexión en el vínculo con el insolvente. Constituyéndose como una de las últimas instancias de gestión, el inicio de acciones legales mediante demanda al deudor moroso. Conforme a esto, la contabilidad puede reflejar las distintas etapas de morosidad y la perspectiva de la incobrabilidad que cada instancia de gestión de cobranza contiene. Dentro de la clasificación de deudores se pueden incluir los morosos, los deudores en gestión operativa y deudores en gestión judicial. A su vez, el grado de incobrabilidad creciente se va reflejando en la previsión por incobrables. Las previsiones tienen por objetivo anticipar la perdida potencial de valor del crédito, regularizando el monto de las cuentas por cobrar.

La Resolución Técnica N°16" Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales" establece **que para que los créditos sean reconocidos como un elemento integrante de los estados contables, tendrán que cumplir, en primera instancia, con la definición de activos** dada por dicha norma.

Por tal motivo, un ente va a reconocer a los créditos como una partida integrante de su patrimonio cuando, debido a un hecho ya ocurrido, la entidad controle los beneficios económicos que produzcan los mismos y que posean los atributos necesarios para poder asignárseles mediciones contables que permitan el cumplimiento del requisito de confiabilidad.

Consecuentemente, la Resolución Técnica N° 41 (modif. por la RT 42) en su punto 4.1.4, establece cual sería el valor a considerar según el origen de las partidas, a saber:

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Créditos en moneda: La medición de estos créditos se podrá realizar al importe nominal de las sumas de dinero a recibir o al importe a detraer del pago a efectuar, excepto que:

a) incluyan componentes financieros explícitos o el ente haya segregado (por obligación o por opción) los componentes financieros implícitos al inicio, en cuyo caso se medirán por su costo amortizado, o

b) exista la intención y factibilidad de negociarlos, cederlos o transferirlos anticipadamente, en cuyo caso se medirán por su valor neto de realización.

Si el ente hubiera optado por no segregar los componentes financieros implícitos al inicio, se admite la medición de estos créditos segregando los componentes financieros implícitos no devengados al momento de la medición periódica (valor descontado).

Asimismo, NO corresponde el registro de un crédito contingente en función de las siguientes consideraciones:

- Contingencia es la posibilidad de ocurrencia o no, en el futuro, de hechos inciertos en el presente que originarían una variación patrimonial modificativa (positiva o negativa).
- Un activo o un pasivo es contingente cuando su existencia depende de que se concreten (o no) uno o más hechos futuros e inciertos a la fecha de la medición.
- Para registrar una Contingencia, el Hecho Generador debe ser anterior a la fecha de cierre de los estados contables, por cuanto todas las variaciones patrimoniales deben imputarse al periodo en que dicho Hecho Generador se produce.

La Resolución Técnica N° 41 (modif. por la RT 42) de la FACPCE en su punto 2.8 establece que:

- Se reconocerán hechos contingentes favorables (de ganancia) SOLO por aplicación de impuestos diferidos;
- Se reconocerán contingencias desfavorables cuando:

1. Deriven de una situación o circunstancia existente a la fecha de los estados contables;
2. La probabilidad de que tales efectos se materialicen sea alta;
3. Sea posible cuantificar su efecto en moneda de una manera adecuada.

El activo resultante de un efecto patrimonial favorable cuya concreción sea virtualmente cierta no se considerará contingente y deberá ser reconocido.

En la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N°37 en el apartado activos contingentes, se enuncia que:

1. No se debe proceder a reconocer ningún activo contingente.
2. Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos al ente.
3. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

4. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

5. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la entidad informara en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Conclusión:

Por todo lo expuesto y de acuerdo a la información disponible para la elaboración de los Estados Contables manifestamos que:

A la fecha no existe documentación que fundamente el registro de un crédito, no existe un instrumento que revele la existencia de un acto o hecho económico perfeccionado en donde quede asentado que la DASMI se constituye en carácter de acreedor y la UNLU en carácter de deudor por los sueldos retenidos de aportes y contribuciones y en donde además se establezca de manera cierta y definitiva los montos y plazos de cancelación.

Los asientos contables deben estar documentados. Si no existe documentación que respalde a los mismos, no puede afirmarse que los libros son llevados en forma legal. El registro contable por si solo no es fuente de obligación, tomándolo en forma aislada del antecedente documental carece de fuerza probatoria en caso de un eventual juicio contra el deudor.

Técnicamente no corresponde reconocer ningún activo contingente en los estados contables puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizás no sea nunca objeto de realización. Cuando esta situación se transforme en un hecho cierto no se considerará contingente y se incorporara dentro del patrimonio reconociendo el activo e ingreso por el recupero correspondiente.

Las remuneraciones del personal de DASMI detraídas de los aportes y contribuciones *fueron registradas en los ejercicios anteriores en el rubro Gastos*. Y eventualmente, cuando se determine de manera definitiva el importe de recomposición y la fecha de cancelación, se registrará contablemente el ingreso (por el monto total del recupero) y el activo correspondiente como lo establecen las normas contables.

Durante el presente ejercicio no ha habido documentación que acredite nuevos elementos de juicio a lo conocido hasta el momento, razón lo cual se mantienen los criterios utilizados.

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

5.COMPOSICION DE LOS RUBROS

ACTIVO CORRIENTE	31/12/2023	31/12/2022
a)Caja y Bancos		
Caja	6.099	287.378
Banco Credicoop Cooperativo (Suc. Luján) - Cuenta Corriente N°6978/6	5.584.493	13.000.402
Banco de la Nación Argentina (Suc. Luján) - Cuenta Corriente N°3227323/00	186.307.631	24.408
Banco Santander Río (Suc. Luján) - Cuenta Corriente N°1883/8		8.592
Banco de la Provincia de Bs.As (Suc. Luján) - Cuenta Corriente N°13.188/1		42.950
Banco Hipotecario (Suc. Luján) - Cuenta Corriente Nº 37637/6	18.694	5.512
Banco Hipotecario (Suc. Luján) - Cuenta Especial en U$S Nº 1856300/3	79.337	750.255
	191.996.254	**14.119.497**
b)Inversiones Temporarias		
Plazo Fijo Banco Hipotecario $	344.417.590	83.538.305
Plazo Fijo Banco Nación $		476.723.378
Plazo Fijo Banco Hipotecario U$$	152.775.461	98.916.291
Intereses a Devengar P/Fijo Bco Hipotecario en U$S	-4.729.289	
Intereses a Devengar P/Fijo Bco Hipotecario en $	-24.681.391	
Fondos Comunes de Inversión $	73.267.940	72.427.078
	541.050.310	**731.605.052**
c)Cuentas a Cobrar:		
CORRIENTES:		
Ctas a Cobrar UNLu (Ap. y Cont. Dic.)	189.304.674	221.222.391
Cred. Coseg. Afiliados por Prestac. no Cubiertas	7.940.022	7.813.025
Reciprocidad a Cobrar	28.061.071	30.582.193
Compromisos DAS x MI Sonrisas		
Cuotas Pendientes de Cobro	436.591	275.268
Cuentas a Cobrar UNLu	8.621.509	11.869.918
Créditos por Prestaciones	1.921.293	2.640.962
Préstamos Odontológicos y Asistenciales	757.625	552.809
Deudores Varios		354.313
	237.042.784	**275.310.879**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ACTIVO NO CORRIENTE	**31/12/2023**	**31/12/2022**
d) Inversiones		
Bonar USD 2030 L.A.	83.557.915	55.805.488
	83.557.915	**55.805.488**

PASIVO CORRIENTE	**31/12/2023**	**31/12/2022**
e)Deudas por Prestaciones Médico Asisteciales		
CEMIC	20.927.220	22.894.599
Col.Farmacéuticos Pcia de Bs As	25.599.132	47.526.566
Pr.Medicina Integral	33.301.418	53.792.017
Fed.Bioquímica Pcia. Bs As	5.980.001	16.211.874
Asociación de Anestesiología Bs As	5.792.381	8.571.059
FECLIBA	4.481.341	13.569.158
FEMEBA	2.865.294	3.097.318
CI.Modelo de Morón	2.261.221	1.055.020
Reciprocidad a Pagar	1.702.449	1.537.758
Fundación Científica del Sur	2.671.959	2.397.823
Médicos Directos	211.000	318.868
Kinesiólogos	1.577.303	1.915.944
Col.Farmacéuticos de Cap. Fed.	409.097	365.038
Pr.Odontológicos de Pcia de Bs As	1.069.118	1.997.378
Clínica Guemes	249.825	6.079
Internación Domiciliaria		606.502
Axioma Médico	41.282	133.340
Hospital Austral		2.267.656
CI. Bazterica		492.473
Col. Psicólogos Pcia Bs As.	1.368.328	3.016.183
Nutricionistas	115.588	56.387
Instituto Central de Medicina		902.407
Farmacia Per Less	511.659	871.842
Cámara Argentinas de Farmacias	251.855	92.293
Wolter Hector	15.200	33.632
Ecodiagnosis Digital		10.454
Ambulancias Pueyrredón		591.676
Psicopedagogos		37.058
Asociación Médica Luján	31.663.052	39.290.469
Prótesis y Ortopedia	2.033.851	3.562.127
Subtotal Deudas por Prestaciones:	**145.099.575**	**227.220.998**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

	31/12/2023	31/12/2022
e) Deudas por prestaciones Medico Asitenciales (CONTINUACION)		
Farmacia ORIEN	17.296.439	7.061.595
Casa Nuestra Señora del Pilar	2.112.982	3.384.226
Psicólogos/Psiquiatras	331.020	129.347
CI. Delta	930.452	1.467.205
CI. Santa Isabel		286.033
Diagnóstico TESLA	250.614	525.405
Acompañantes Terapéuticos	2.378.074	1.807.184
Clínica Dr. Nano	1.189.715	3.961.194
Farmacia Gran Contemporánea	28.485	391.190
Fonoaudiólogos	135.412	282.359
Ayuda Médica		154.148
Caja de Previsión Social de Odontólogos	31.187	
Hospital Muncipal Ntra Sra de Luján		167.828
Manos del Sur	22.505	25.382
Total Deudas por Prestaciones:	**169.806.461**	**246.864.094**
f)Deudas por Servicios Propios:		
Servicio Ortodoncia DASxMI Sonrisas a Pagar		328.986
Servicio de Medicina Familiar a Pagar	902.230	926.744
Trabajo Social a Pagar (Eq. Interdisciplinario + Eq Consultorio)	1.251.909	1.042.918
Servicio de Diagnóstico por Imágenes a Pagar	458.927	779.269
Servicio de Kinesiología a Pagar	320.016	407.623
Servicio de Limpieza a Pagar	1.848.149	
Servicio de RPG a Pagar	442.800	493.414
Servicio de Cardiología a Pagar	422.296	264.966
Servicio de Nutrición a Pagar	77.091	70.114
	5.723.418	**4.314.034**
TOTAL DEUDAS EN PRESTACIONES	**175.529.879**	**251.178.128**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

	31/12/2023	31/12/2022
g) DEUDAS BANCARIAS:		
Banco Hipoteario saldo en descubierto autorizado	9.900	
Banco Credicoop Cheques Diferidos a pagar		10.049.316
	9.900	**10.049.316**

	31/12/2023	31/12/2022
h) OTRAS DEUDAS:		
Honorarios a Pagar	4.031.286	4.303.826
Deudas Varias	1.313.089	856.318
Cuotas Cobradas por Adelantado		2.288.910
Retención IVA Transferidas a UNLu		2.249
	5.344.375	**7.451.303**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

6.a.EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO **745.724.549**

Caja	287.378
Banco cta cte	13.076.352
Caja de Ahorro U$S	755.767
Inversiones Temporarias	731.605.052

6.b.EFECTIVO AL CIERRE **733.046.564**

Caja	6.099
Banco cta cte	191.910.818
Caja de Ahorro U$S	79.337
Inversiones Temporarias	541.050.310

DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO **-12.677.985**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

ANEXO I : BIENES DE USO AL 31/12/2023

Expresado en Moneda Homogenea - Pesos - a la fecha cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

BIENES DE USO				
Rubro	**Valor al Inicio**	**Altas**	**Bajas**	**Total al cierre**
Muebles y Utiles	34.786.635			34.786.635
Mueb y Ut. Serv. Kines.	3.095.597			3.095.597
Mueb y Ut.Serv. Odont.	6.014.492			6.014.492
Mueb y Ut. Serv. Med. Familiar	1.730.999	170.136		1.901.135
Mueb y Ut. R.P.G	476.614			476.614
Mueb y Ut. Serv. Diag. por Imágenes	56.268			56.268
Mueb y Ut. Serv. Cardiología	1.686.043			1.686.043
Instalaciones	11.364.379			11.364.379
Equipos de Computación	49.698.949	184.809		49.883.757
Software	11.103.847			11.103.847
Inmueble	482.353.168			482.353.168
TOTALES	602.366.990	354.944		602.721.935

Rubro	AMORTIZACIONES			V.Residual al Cierre	V.Residual al Cierre
	Acumuladas al inicio	**Del ejercicio**	**Acumuladas al Cierre**	**31/12/2023**	**31/12/2022**
Muebles y Utiles	31.770.219	982.133	32.752.352	2.034.282	3.016.415
Mueb y Ut. Serv. Kines.	2.086.126	227.251	2.313.377	782.219	1.009.470
Mueb y Ut.Serv. Odont.	5.594.478	353.102	5.947.580	66.912	420.014
Mueb y Ut. Serv. Med. Familiar	1.383.909	75.731	1.459.640	441.495	347.090
Mueb y Ut. R.P.G	262.827	47.662	310.489	166.125	213.787
Mueb y Ut. Serv. Diag. por Imágenes	33.760	5.627	39.387	16.881	22.508
Mueb y Ut. Serv. Cardiología	713.475	162.097	875.571	810.471	972.568
Instalaciones	6.917.656	979.692	7.897.348	3.467.032	4.446.724
Equipos de Computación	48.488.599	401.301	48.889.900	993.858	1.210.350
Software	9.814.204	812.158	10.626.362	477.484	1.289.642
Inmueble	90.601.959	8.261.168	98.863.127	383.490.042	391.751.210
TOTALES	197.667.211	12.307.922	209.975.133	**392.746.801**	**404.699.779**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

ANEXO II: RECURSOS ORDINARIOS AL 31/12/2023

Expresado en Moneda Homogenea - Pesos - a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

		31/12/2023		31/12/2022
RECURSOS PARA FINES GENERALES		**2.081.283.577**		**2.178.333.035**
Aportes de ley:				
Contribuciones UNLU 6%	1.124.766.035		1.164.288.569	
Aportes de Afiliados 3%	689.608.795		717.563.755	
	1.814.374.830		**1.881.852.324**	
Otros Aportes				
Aportes Jubilados	190.885.588		205.240.724	
Aportes hijos Mayores	51.569.555		63.189.987	
Aportes Adherentes	22.096.564		24.284.424	
Aportes Nietos	1.632.224		2.241.878	
Aportes Lic. S/Goce	724.815		1.523.698	
	266.908.747		**296.480.711**	
RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS		**576.742**		**42.741**
Cuota Actividad Física y Salud	576.742		42.741	
	576.742		**42.741**	
RECURSOS PARA FINES DIVERSOS		**1.155.864**		**11.347.999**
Reintegros SUMAS	1.154.866		11.347.983	
Otros Ingresos - Recupero de gastos	998		16	
	1.155.864		**11.347.999**	
TOTAL DE RECURSOS		**2.083.016.183**		**2.189.723.775**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ANEXO III: GASTOS ESPECIFICOS DE PRESTACIONES AL 31/12/2023

Expresado en Moneda Homogenea - Pesos - a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

Prestaciones Medico Asistenciales	**31/12/2023**	**31/12/2022**
Internaciones	446.764.755	467.974.594
Internaciones Domiciliarias	1.904.217	3.130.670
Internaciones Psiquiátricas	15.165.993	31.683.205
Internación para Rehabilitación	3.544.510	4.085.148
Atención Ambulatoria		
Farmacia	558.445.669	669.494.722
Prácticas	371.121.855	336.437.754
Análisis Clínicos	131.833.785	153.668.730
Consultas Médicas	149.276.939	117.543.813
Discapacidad	104.226.825	91.522.262
Prótesis y Ortesis	83.767.785	67.766.298
Odontología	33.335.995	31.581.147
Psicología - Psiquiatria	15.364.172	26.101.365
Gastos Ambulatorios	5.694.682	2.854.823
Kinesiología	12.906.300	12.795.647
Tratamientos	7.833.269	7.173.759
Optica	17.374.694	15.774.200
Seguro de Transplantes SUMAS	4.301.756	5.094.615
Coseguros	6.172.059	8.007.005
Cuidados Paliativos de la Piel		701.828
Subsidios	6.211.564	6.231.890
Ambulancia y Translados	4.459.590	3.232.252
Acompañante Terapéutico	8.378.284	14.985.463
Gimnasio y Natación	1.535.530	1.284.261
Fonoaudiología	1.068.113	3.310.481
Nutrición	687.195	365.359
Caja Prev. Social p/Odont.Bs As	829.476	1.133.258
Red Argentina de Salud	1.045.019	1.170.431
Pañales		107.514
Terapia Ocupacional	364.681	268.520
Psicopedagogía	118.008	373.188
Rehabilitación	3.789.646	926.980
Curso Profilaxis/Prevención	4.086.569	39.225
Coseguro/Gasto Psicomotricidad	21.414	-5.865
TOTALES	**2.001.630.349**	**2.086.814.542**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ANEXO III: GASTOS ESPECIFICOS DE PRESTACIONES AL 31/12/2023

Expresado en Moneda Homogenea - Pesos - a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

Sercicios Propios	31/12/2023	31/12/2022
Programa DAS x Mi Sonrisas		
Honorarios Serv. Odontología General	15.373.051	19.489.735
Honorarios Ortodoncista	1.546.763	0
Honorarios Coordinador Serv. Ortodoncia	0	0
Materiales Programa Serv. Ortodoncia	0	3.320.926
Residuos Patológicos	0	0
	16.919.814	**22.810.661**
Medicina Familiar		
Honorarios Médicos Serv. Medicina Familiar	9.809.354	9.775.104
Enfermeras	104.791	317.710
Materiales Serv. de Medicina Familiar	13.512	11.326
	9.927.656	**10.104.140**
Kinesiología para Rehabilitación		
Servicio de Rehabilitación Kinesiológica en Sede Central	3.999.958	4.285.484
	3.999.958	**4.285.484**
Servicio Social		
Materiales Servicio Social	22.798	0
Equipo en Consultorio: Psicología	8.697.072	3.778.017
Equipo en Consultorio: terapia Ocupacional	675.296	607.707
Equipo en Consultorio: Psicopedagogía	1.329.666	2.879.786
Equipo en Consultorio: Estimulación Temprana	2.904.947	1.903.344
Equipo en Consultorio: Psicomotricidad	0	870.612
	13.629.780	**10.039.466**
Servicio de Diagnóstico por Imágenes		
Prácticas de Diagnóstico por Imágenes	5.941.882	8.678.377
Materiales Servicio Diagnóstico por Imágenes	58.296	43.688
	6.000.177	**8.722.065**
Servicio R.P.G		
Honorarios Prestador R.P.G	5.346.181	6.821.249
	5.346.181	**6.821.249**
Servicio Nutricionista		
Honorarios Nutricionista	2.163.216	1.239.670
Psicología en Plan Nutricional		0
	2.163.216	**1.239.670**
Area Actividad Física y Salud		
Remuneración Areas de Actividad Física	1.381.914	1.411.279
Honorarios Cardiólogo	3.973.709	3.128.478
Gasto Gimnasio - Yoga	513.143	333.159
Gasto Serv. Masoterapia	776.397	758.384
Materiales Area Act. Física y Salud	15.263	0
	6.660.427	**5.631.300**
Celular - Reserva de Turnos	4.379	0
	4.379	**0**
TOTAL GASTO SERVICIOS PROPIOS	**64.651.589**	**69.654.035**
TOTAL GASTOS ESPECIFICOS EN PRESTACIONES	**2.066.281.939**	**2.156.468.577**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ANEXO IV: GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Expresado en Moneda Homogenea - Pesos - a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2023		31/12/2022	
Gastos en Personal y Servicios No Personales		**30.748.218**		**39.925.057**
Remuneraciones Personal Administrativo	0		0	
Honorarios Profesionales	30.748.218		34.040.065	
Servicio de Urgencias	0		5.884.992	
Gastos de Funcionamiento Y Administración		**10.381.740**		**36.105.872**
Licencia y Mantenimiento Sist. Integral Software	1.033.555		25.035.159	
Gto Diseño Pagina Web y Comunicación	3.856.703		5.132.186	
Gastos Varios	851.069		1.991.405	
Gastos Bancarios (Cta Cte e Inversiones)	700.464		732.293	
Gastos Serv.Sistemas/Abono Mensual Alfa Beta	221.761		1.149.259	
Librería, Papelería, Imprenta	1.264.792		1.627.295	
Correspondencia y Mensajería	125.139		399.950	
Recupero /Débitos Administrativos por Reciprocidad	0		-194.569	
Gtos Comunicaciones - Celular Autorizaciones	2.328.257		232.894	
Gastos de Movilidad		**212.582**		**2.122.833**
Gastos de Movilidad	38.050		2.020.388	
Gs. Representación Directores	68.975		102.445	
Viáticos/Pasajes Miembros C.Directivo	105.558		0	
Otros Gastos		**2.708.656**		**762.624**
Reparación y Mantenimiento	371.450		0	
Cuotas Aporte COSUN	262.758		313.574	
Limpieza Edificio DASMI	2.074.448		33.025	
Certificaciones y Gastos COSUN	0		416.025	
TOTAL		**44.051.195**		**78.916.386**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ANEXO V: RESULTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2023

Expresado en Moneda Homogenea - Pesos - a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2023	31/12/2022
Originados por Activos:		
Resultado por Tenencia (Dif. Cotización) Colocaciones U$S	27.752.429	-34.011.749
Int. Colocaciones Transitorias (Plazos Fijos, FCI,)	-110.611.132	1.250.149
Intereses Ganados Préstamos Odontológicos y Asistenciales	-4.756.243	213.876
Intereses Ganados Compromisos Firmados c/Afiliados		71.880
Resultado por Tenencia (Dif. Cotización) Colocaciones FCI $	467.729	-31.279.702
RECPAM (Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda) **(Ganancia)**	177.452.848	125.430.283
Total Resultados Financieros y por Tenencia	**90.305.630**	**61.674.737**
Resultado Financiero Neto	**90.305.630**	**61.674.737**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

INFORMACION COMPLEMENTARIA: RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2023

Expresado en Moneda Homogenea - Pesos - a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2023	%S/ Total	31/12/2022	%S/ Total	Variación en $$	Variación %
RECURSOS						
Para Fines Generales	2.081.283.577	99,916822	2.178.333.036	99,479809	-97.049.459	-4,46
Para Fines Específicos	576.742	0,027688	42.741	0,001952	534.001	1249,39
Para Fines Diversos	1.155.864	0,055490	11.347.998	0,518239	-10.192.134	-89,81
Total Recursos	**2.083.016.183**	**100,000000**	**2.189.723.775**	**100,000000**	**-106.707.592**	

					Variación en $$	Variación %
GASTOS						
EN PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES						
Internaciones en general	467.379.474	22,62	506.873.618	23,50	-39.494.144	-7,79
Farmacia	558.445.669	27,03	669.494.722	31,05	-111.049.053	-16,59
Prácticas	371.121.855	17,96	336.437.754	15,60	34.684.101	10,31
Análisis Clínicos	131.833.785	6,38	153.668.730	7,13	-21.834.945	-14,21
Consultas Médicas	149.276.939	7,22	117.543.813	5,45	31.733.126	27,00
Discapacidad	104.226.825	5,04	91.522.262	4,24	12.704.563	13,88
Prótesis y Ortesis	83.767.785	4,05	67.766.298	3,14	16.001.487	23,61
Odontología	33.335.995	1,61	31.581.147	1,46	1.754.848	5,56
Psicología - Psiquiatria	15.364.172	0,74	26.101.365	1,21	-10.737.193	-41,14
Gastos Ambulatorios	5.694.682	0,28	2.854.823	0,13	2.839.859	99,48
Kinesiología	12.906.300	0,62	12.795.647	0,59	110.653	0,86
Tratamientos	7.833.269	0,38	7.173.759	0,33	659.510	9,19
Optica	17.374.694	0,84	15.774.200	0,73	1.600.494	10,15
Seguro de Transplantes SUMAS	4.301.756	0,21	5.094.615	0,24	-792.859	-15,56
Coseguros	6.172.059	0,30	8.007.005	0,37	-1.834.946	-22,92
Cuidados Paliativos de la Piel	0	0,00	701828	0,29	-701.828	-100,00
Subsidios	6.211.564	0,30	6.231.890	0,15	-20.326	-0,33
Ambulancia y Translados	4.459.590	0,22	3.232.252	0,69	1.227.338	37,97
Acompañante Terapéutico	8.378.284	0,41	14.985.463	0,06	-6.607.179	-44,09
Gimnasio y Natación	1.535.530	0,07	1.284.261	0,15	251.269	19,57
Fonoaudiología	1.068.113	0,05	3.310.481	0,02	-2.242.368	-67,74
Nutrición	687.195	0,03	365.359	0,05	321.836	88,09
Caja Prev. Social p/Odont.Bs As	829.476	0,04	1.133.258	0,05	-303.782	-26,81
Red Argentina de Salud	1.045.019	0,05	1.170.431	0,00	-125.412	-10,71
Pañales	0	0,00	107.514	0,01	-107.514	-100,00
Terapia Ocupacional	364.681	0,02	268.520	0,02	96.161	35,81
Psicopedagogía	118.008	0,01	373.188	0,04	-255.180	-68,38
Rehabilitación	3.789.646	0,18	926.980	0,00	2.862.666	308,82
Curso Profilaxis	4.086.569	0,20	39.225	0,00	4.047.344	10318,28
Coseguro/Gasto Psicomotricidad	21.414	0,00	-5.867	0,00	27.281	-465,00
GASTOS						
EN SERVICIOS PROPIOS						
Honorarios Serv. Odontología General	15.373.051	0,74	19.489.735	0,90	-4.116.684	-21,12
Honorarios Ortodoncista	1.546.763	0,07	0	0,00	1.546.763	100,00
Materiales Programa Serv. Ortodoncia	0	0,00	3.320.926	0,15	-3.320.926	-100,00
Honorarios Médicos Serv. Medicina Famliliar	9.809.354	0,47	9.775.104	0,45	34.250	0,35
Enfermeras	104.791	0,01	317.710	0,01	-212.919	-67,02
Materiales Serv. De Medicina Familiar	13.512	0,00	11.326	0,00	2.186	19,30
Servicio de Rehabilitacion Kinesiologica en Sede Central	3.999.958	0,19	4.285.484	0,20	-285.526	-6,66
Equipo de Consultorio: Psicología	8.697.072	0,42	3.778.017	0,18	4.919.055	130,20
Equipo de Consultorio: Terapia Ocupacional	675.296	0,03	607.707	0,03	67.589	11,12
Equipo de Consultorio: Psicopedagogía	1.329.666	0,06	2.879.786	0,13	-1.550.120	-53,83
Equipo de Consultorio: Estimulación Temprana	2.904.947	0,14	1.903.344	0,09	1.001.603	52,62
Equipo de Consultorio: Psicomotricidad	0	0,00	870.612	0,04	-870.612	-100,00
Prácticas de Diagnóstico por Imágenes	5.941.882	0,29	8.678.377	0,40	-2.736.495	-31,53
Materiales Servicio Diagnóstico por Imágenes	58.296	0,00	43.688	0,00	14.608	33,44
Honorarios Prestador R.P.G.	5.346.181	0,26	6.821.249	0,32	-1.475.068	-21,62
Honorarios Nutricionista	2.163.216	0,10	1.239.670	0,06	923.546	74,50
Remuneracion Area Actividad Fisica	1.381.914	0,07	1.411.279	0,07	-29.365	-2,08
Honorarios Cardiólogo	3.973.709	0,19	3.128.478	0,15	845.231	27,02
Gasto Gimnasio - Yoga	513.143	0,02	333.159	0,02	179.984	54,02
Gasto Serv. Masoterapia	776.397	0,04	758.383	0,04	18.014	2,38
Materiales Area Act. Física y Salud	15.263	0,00	0	0,00	15.263	100,00
Celular - Reserva de Turnos	4.379	0,00	0	0,00	4.379	100,00
TOTAL G . PRESTACIONES	**2.066.281.939**	**100,00**	**2.156.468.575**	**100,00**	**-90.186.636**	

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

INFORMACION COMPLEMENTARIA: RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2023

Expresado en Moneda Homogenea - Pesos - a la fecha de cierre - Comparativo con el ejercicio anterior

	%S/ 31/12/2023	Total	%S/ 31/12/2022	Total	Variación en $$	Variación %
GASTOS ADMINISTRATIVOS						
Licencia y Mantenimiento Sist. Integral Software	1.033.555	2,35	25.035.159	31,72	-24.001.604	-95,87
Honorarios Profesionales	30.748.218	69,80	34.040.065	43,13	-3.291.847	-9,67
Gto Diseño Pagina Web Y Comunicación	3.856.703	8,76	5.132.186	6,50	-1.275.483	-24,85
Gastos Varios	851.069	1,93	1.991.405	2,52	-1.140.336	-57,26
Gastos Bancarios (Cta Cte e Inversiones)	700.464	1,59	732.293	0,93	-31.829	-4,35
Gstos Serv. Sistemas/Abono Mensual Alfa Beta - Bejerman	221.761	0,50	1.149.259	1,46	-927.498	-80,70
Librería, Papeleria, Imprenta	1.264.792	2,87	1.627.295	2,06	-362.503	-22,28
Gastos de Movilidad	38.050	0,09	2.020.388	2,56	-1.982.338	-98,12
Reparacion y Mantenimiento	371.450	0,84	0	0,00	371.450	0,00
Gs Representacion Directores	68.975	0,16	102.445	0,13	-33.470	0,00
Cuotas Aporte COSUN	262.758	0,60	313.574	0,40	-50.816	-16,21
Limpieza Edificio DASMI	2.074.448	4,71	33.025	0,04	2.041.423	6181,45
Correspondencia y Mensajeria	125.139	0,28	399.950	0,51	-274.811	-68,71
Debitos Administrativos por Reciprocidad	0	0,00	-194.569	-0,25	194.569	-100,00
Certificaciones y Gastos COSUN	0	0,00	416.025	0,53	-416.025	0,00
Gto Comunicaciones - Celular Autorizaciones	2.328.257	5,29	232.894	0,30	2.095.363	899,71
Servicio de Vigilancia	0	0,00	5.884.992	7,46	-5.884.992	-100,00
Viaticos/Pasajes Miembros C. Directivo	105.558	0,24	0	0,00	105.558	100,00
TOTAL GS.ADMINISTRATIVOS	**44.051.195**	**100,00**	**78.916.386**	**100,00**	**-34.865.191**	
Amortizaciones de Bienes de uso	12.307.922		12.390.652		-82.730	-0,67
Incobrables	-1.967.204		978.662		-2.945.866	149,75
RESULTADO OPERATIVO	**-37.657.669**		**-59.030.500**			
RESULTADOS FINANCIEROS						
Resultados Finacieros y por Tenencia incluido el RECPAM	90.305.630		61.674.738		28.630.892	46,42
RESULTADO DEL EJERCICIO	**52.647.961**		**2.644.238**		**50.003.723**	**1891,04**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables

Cdora. Andrea V. Petetta
Servicio Contable Externo

Cdora. Mariela B. Petetta
Servicio Contable Externo

Dra. Verónica Benítez
Presidenta Consejo Directivo
DASMI

C.P. MARCELO REY
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN